



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico				
<b>LUGAR</b>		Sesión ordinaria presencial		<b>ACTA</b>	10	
<b>FECHA</b>		Mayo 16 de 2024	<b>HORA INICIO</b>	02:00 p.m.	<b>HORA FIN</b> 7:30 p.m.	
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>				
<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>					<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO / ROL</b>			<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Maricela Botero Grisales		Vicerrectora Académica			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Vicerrectora Administrativa y Financiera			X	
Leonardo Alexander Rodríguez López		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X	
Martha Cecilia Torres López		Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
Maricela Botero Grisales		Decana (E) Facultad de Administración y Economía			X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X	
Ana Dorys Ramírez López		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Deisy Juliana Sierra Rodríguez		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Javier Fernando Valbuena Bernal		Representante de los Docentes			X	
Iván Darío Fierro Bello		Representante de los Estudiantes			X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario General			X	
<b>OBJETIVO</b>						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 16 de mayo de 2024.						
<b>ORDEN DEL DÍA</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del día.</li> <li>3. Informes finales año sabático Docentes Jeannette Navarrete Ospina y Ruth Mélida Sánchez Mora. Facultad de Ciencias de la Salud.</li> <li>4. Socialización informes año sabático docentes Patricia Duque Cajamarca y José Abelardo Posada Villa.</li> <li>5. Proyecto de Acuerdo por el cual emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</li> <li>6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</li> <li>7. Situación del estudiante Representante ante el Consejo Académico Iván Darío Fierro Bello.</li> <li>8. Proposiciones y varios.</li> </ol>						

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la existencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

### 2. Aprobación del Orden del día.

El secretario del Consejo hace lectura del orden del día y lo somete a consideración de los consejeros, la señora rectora pide modificar el orden del día de la siguiente manera:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Aprobación del orden del día
- 3) Situación del estudiante Representante ante el Consejo Académico Iván Darío Fierro Bello.
- 4) Proyecto de Acuerdo por el cual emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- 5) Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- 6) Informes finales año sabático Docentes Jeannette Navarrete Ospina y Ruth Mélida Sánchez Mora. Facultad de Ciencias de la Salud.
- 7) Socialización informes año sabático docentes Patricia Duque Cajamarca y José Abelardo Posada Villa.
- 8) Propositiones y varios.

El Doctor Andrés Mauricio Oyola pone a consideración el orden del día con las modificaciones solicitadas y es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos.

### 3. Situación del estudiante Representante ante el Consejo Académico Iván Darío Fierro Bello.

El estudiante Iván Darío Fierro Bello inicia su intervención manifestando que ha tomado la decisión de poner en conocimiento de los miembros del consejo académico los hechos que vienen ocurriendo desde el pasado 8 de marzo, donde dice se ha visto sometido a injurias, calumnias, hostigamiento, persecución, intimidación, acoso y amenazas por parte de un grupo de estudiantes y personas externas a la Universidad, que no solo ha adelantado prácticas que vulneran algunos de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política, sino que también se ha aprovechado de su silencio para desinformar y promover acciones delictivas.

Informa que, tanto al interior como al exterior de las instalaciones de la Universidad, un grupo de 6 estudiantes encapuchados procedieron a escribir con aerosol y en las paredes del campus universitario de la sede principal la frase "*Iván Fierro Violentador*". El 11 de marzo de 2024, y agotando el debido proceso, puso el caso en conocimiento de las instancias Universitarias pertinentes, ya que de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento Estudiantil vigente (Acuerdo 015 del 2021) y el Reglamento Único Disciplinario de la Universidad (Acuerdo 018 de 2021), estos son hechos susceptibles de sanción. También, indica que ese mismo día, interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

Iván Darío, sigue con su relato mencionando que el 30 de abril, de forma indiscriminada, mediante la red social Instagram, las individualidades que se reconocen bajo el usuario @ucmc\_resiste realizaron una publicación denominada "DENUNCIA PÚBLICA", acompañada de una imagen de los rayones realizados el 8 de marzo en las instalaciones de la Universidad. En dicha publicación, se realiza un relato tergiversado de los hechos ocurridos

y de las relaciones o conversaciones entabladas con las personas implicadas. Concluye que esa publicación generó daño a su imagen, a sus relaciones personales y a su desempeño académico. Además, señala que esto representa un intento por deslegitimar su representación ante el Consejo Académico, cayendo en una clara persecución personal y política.

Adicionalmente, el estudiante menciona que en distintas ocasiones las individualidades de “Caldero de guarichas” han promovido prácticas inquisitivas y dogmáticas en pro de la desinformación y la violación de los Derechos Humanos. Estos ejercicios de hostigamiento e intimidación se dieron de forma presencial, a través de acciones y rayones dentro del campus universitario, así como de diferentes actitudes de señalamiento de manera virtual, lo que se evidencia a través de publicaciones y post en diferentes redes. Lo anterior, le ha generado afectaciones a su tranquilidad, salud mental, procesos políticos y el pleno desarrollo universitario, así como a sus compañeras, compañeros, docentes y amigos.

Es así como, de forma respetuosa, en su calidad de estudiante de uno de los programas académicos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y de representante del estudiantado ante el Consejo Académico, le exige a la administración que se brinden las garantías suficientes para que cada estudiante, docente o funcionario que se encuentre en estado de indefensión de sus derechos humanos pueda ser asesorado y acompañado en el respectivo restablecimiento y garantía de sus derechos.

El estudiante Iván Darío Fierro cierra su intervención manifestando que generará un comunicado a manera de pronunciamiento público con el único fin de poner en conocimiento de toda la comunidad universitaria estas situaciones, que no pueden ser recibidas ni normalizadas por parte de ningún miembro de la comunidad académica. Adicionalmente, reafirma su compromiso como representante estudiantil ante el Consejo Académico y las diferentes actividades que desde allí se adelanten.

**4. Proyecto de Acuerdo por el cual emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

El secretario del Consejo concede la palabra a la Doctora Claudia Andrea Cruz Baquero, quien en calidad de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud procede a presentar el punto, tal como se detalla a continuación:

<b>DATOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA</b>	
<b>Año de Proyección: 2024</b>	
<b>Nombre Completo del Programa:</b>	<b>ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD</b>
<b>Ciudad:</b>	Bogotá D.C.
<b>Campus o Sede:</b>	Virtual
<b>Jornada de estudio:</b>	Completa
<b>Horario:</b>	N/A
<b>Programa Nuevo/Renovación:</b>	Nuevo
<b>Modalidad: Presencial/Virtual/Combinada:</b>	Virtual
<b>Área de conocimiento o Programa asociado:</b>	Gestión y Administración en Salud
<b># Semestres:</b>	2
<b># Total Créditos:</b>	26
<b>Valor semestre:</b>	4.6 SMLV
<b># Estudiantes por Cohorte:</b>	18
<b>Cupo solicitado en # estudiantes:</b>	100
<b>Cantidad de Grupos por Cohorte:</b>	1

# 1. CONDICIÓN DENOMINACIÓN – CORRESPONDENCIA

**Conocimiento más avanzado**

Es fundamental contar con especialistas que puedan diseñar programas y organizar servicios de alta calidad para satisfacer las necesidades de pacientes y familias, asegurando el acceso, la oportunidad, la seguridad, la pertinencia y la continuidad en la atención médica.

**Creación de empleos**

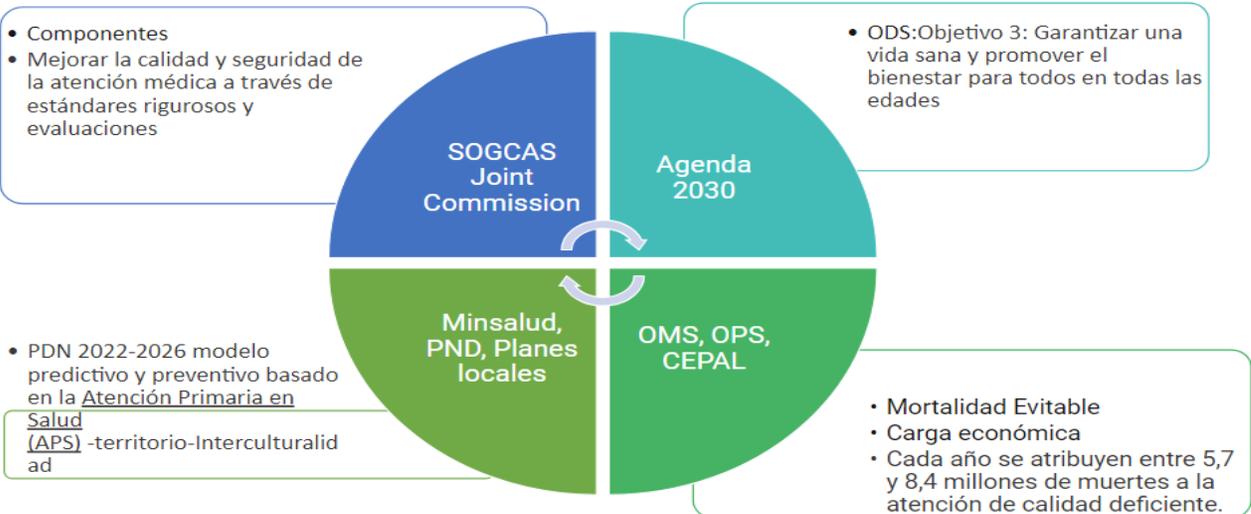
Estos profesionales son altamente valorados en el mercado laboral y a menudo tienen salarios más altos que otros trabajadores, lo que ayuda a impulsar el crecimiento económico del país; adicionalmente, mejora el desempeño de los trabajadores y pueden ser promocionados en sus sitios de trabajo al lograr una especialización que aporta al crecimiento de la organización.

**Avance del Conocimiento y la Innovación**

La Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría de Servicios de salud favorece la inmersión de los estudiantes en tecnologías emergentes de la revolución 4.0 con el fin de aplicar este conocimiento en las organizaciones.



# 2. CONDICIÓN JUSTIFICACIÓN – NECESIDADES



# 2. CONDICIÓN JUSTIFICACIÓN – INDICADORES DE OFERTA

MATRICULADOS PROGRAMAS CON DENOMINACIONES SIMILARES (2017-2021)



### 3. CONDICIÓN ASPECTOS CURRICULARES



Formar profesionales **altamente capacitados para la gestión de calidad y auditoría en servicios de salud**, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos, capaces de promover y liderar la mejora continua de la calidad en el sector sanitario, **actuando de manera ética e integral para garantizar la seguridad y la excelencia en la atención con un enfoque en las personas y las familias**, respondiendo a los retos del entorno a partir del uso efectivo de las tecnologías para la toma de decisiones.

Ser reconocido como un programa académico de referencia a nivel nacional en la formación de expertos en gerencia de calidad y auditoría en salud, destacando por su excelencia académica, su enfoque centrado en la persona/familias/comunidad y su contribución al fortalecimiento y transformación del sistema de salud en su territorio, promoviendo la calidad, la seguridad y la eficiencia en la prestación de servicios sanitarios, **logrando impacto social a partir de la innovación y el uso de la gestión de datos para la toma de decisiones.**



### 4. CONDICIÓN ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

SEMESTRE ACADÉMICO I								
Nombre de Componente Temático	Tipo de Componente	Total de Créditos	Total H.A.D	Total H.T.I	Relación	Total horas semanales	Número de semanas	Total horas por crédito
Teoría organizacional y habilidades gerenciales	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
Modelos y sistemas de gestión de calidad	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud	Obligatorio	3	36	108	1:3	9	16	144
Gerencia estratégica	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
Gestión de datos	Obligatorio	3	36	108	1:3	9	16	144
Gestión financiera	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
<b>SUBTOTAL</b>		<b>14</b>	<b>168</b>	<b>504</b>		<b>42</b>		<b>672</b>

### 4. CONDICIÓN ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

SEMESTRE ACADÉMICO II								
Nombre de Componente Temático	Tipo de Componente	Total de Créditos	Total H.A.D (1)	Total H.T.I (2)	Relación	Total horas semanales (1+2)	Número de semanas	Total horas por crédito
Opción de grado	Optativo	2	24	72	1:3	6	16	96
Sistema de información para la calidad	Obligatorio	3	36	108	1:3	9	16	144
Auditoría de la calidad	Obligatorio	3	36	108	1:3	9	16	144
Buenas prácticas en la atención humanizada y segura	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
Electivos	Electivo	2	24	72	1:3	6	16	96
<b>SUBTOTAL</b>		<b>12</b>	<b>144</b>	<b>432</b>		<b>42</b>		<b>576</b>
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>312</b>	<b>936</b>				<b>1248</b>

## 5. CONDICIÓN INVESTIGACIÓN

Actividad	Usuarios	Resultado
Trabajo de grado y sus modalidades	Estudiantes Docentes Sector productivo	Documento con aplicación de metodología de la investigación, epistemología y contribución al entendimiento de problemas en la disciplina.
Investigación en el aula	Estudiantes Docentes	Trabajos de aula que respondan a una pregunta subjetivamente nueva para el estudiante o preguntas que faciliten la asociación de conceptos y su correlación.
Emprenderismo	Estudiantes Sector productivo	Proyectos estructurados de desarrollo de tangibles o intangibles con propósito de ser sostenibles.
Asignación en el plan de estudios de los contenidos de metodología de la investigación.	Estudiantes	Desarrollo de las competencias en los estudiantes, para elaborar un proyecto de investigación.
Prácticas o pasantías con aporte del estudiante a la solución de problemas propios de las organizaciones en donde adelantan el proceso.	Estudiantes Docentes Sector productivo	Desarrollo de competencias de tipo profesional y disciplinar acompañadas de la habilidad de solucionar problemas propios de la actividad a través de la aplicación de conocimientos propios de la profesión y del análisis a través de la metodología de la investigación y la lógica del pensamiento entre otros.

## 7. CONDICIÓN PROFESORES

### Plan de Vinculación de Profesores al Programa Académico

TIPO DE VINCULACIÓN	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		Año 7	
	Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo	
	I	II												
<b>Docente Ocasional Tiempo Completo</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Docente Ocasional – Medio Tiempo</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>Docente Cátedra</b>	4	3	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5
<b>Total docentes proyectados por periodo Académico</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>8</b>										
<b>PROMEDIO DOCENTES PROYECTADOS POR AÑO</b>	7		9		9		9		9		9		9	

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
<b>INVERSIÓN INICIAL:</b>							
Infraestructura	\$ 34.748.000	\$ 31.763.789	\$ 39.607.651	\$ 41.007.091	\$ 42.406.531	\$ 43.805.971	\$ 45.205.411
Medios educativos	\$ 103.780.000	\$ 33.200.000	\$ 7.200.000	\$ 37.200.000	\$ 37.200.000	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL:</b>	<b>\$ 138.528.000</b>	<b>\$ 64.963.789</b>	<b>\$ 46.807.651</b>	<b>\$ 78.207.091</b>	<b>\$ 79.606.531</b>	<b>\$ 51.005.971</b>	<b>\$ 52.405.411</b>
<b>INGRESOS:</b>							
Ingresos por inscripción	\$ 6.090.000	\$ 6.333.600	\$ 6.586.944	\$ 6.850.422	\$ 7.124.439	\$ 7.409.416	\$ 7.705.793
Ingresos por matrícula	\$ 317.200.000	\$ 411.008.000	\$ 427.448.320	\$ 444.546.253	\$ 462.328.103	\$ 480.821.227	\$ 500.054.076
Otros ingresos operacionales	\$ 1.061.400	\$ 26.043.763	\$ 25.707.065	\$ 26.735.348	\$ 27.804.762	\$ 28.916.952	\$ 30.073.630
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>\$ 324.351.400</b>	<b>\$ 443.385.363</b>	<b>\$ 459.742.329</b>	<b>\$ 478.132.022</b>	<b>\$ 497.257.303</b>	<b>\$ 517.147.595</b>	<b>\$ 537.833.499</b>
<b>COSTOS Y GASTOS:</b>							
Costos Nomina administrativa	\$ 118.444.560	\$ 123.182.342	\$ 128.109.636	\$ 133.234.022	\$ 138.563.382	\$ 144.105.918	\$ 149.870.154
Costos Nomina docente	\$ 118.508.946	\$ 161.735.974	\$ 168.205.413	\$ 174.933.630	\$ 181.930.975	\$ 189.208.214	\$ 196.776.542
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 6.487.028	\$ 8.867.707	\$ 9.194.847	\$ 9.562.640	\$ 9.945.146	\$ 10.342.952	\$ 10.756.670
Costos Bienestar	\$ 5.104.372	\$ 6.170.260	\$ 6.415.937	\$ 6.672.530	\$ 6.939.374	\$ 7.216.879	\$ 7.505.470
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 11.778.059	\$ 14.726.954	\$ 15.286.933	\$ 15.896.215	\$ 16.529.203	\$ 17.186.846	\$ 17.870.130
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS:</b>	<b>\$ 260.322.965</b>	<b>\$ 314.683.237</b>	<b>\$ 327.212.765</b>	<b>\$ 340.299.036</b>	<b>\$ 353.908.080</b>	<b>\$ 368.060.808</b>	<b>\$ 382.778.967</b>
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>\$ 398.850.965</b>	<b>\$ 379.647.027</b>	<b>\$ 374.020.416</b>	<b>\$ 418.506.127</b>	<b>\$ 433.514.611</b>	<b>\$ 419.066.779</b>	<b>\$ 435.184.377</b>
<b>FLUJO DE CAJA LIBRE:</b>	<b>-\$ 74.499.565</b>	<b>\$ 63.738.336</b>	<b>\$ 85.721.913</b>	<b>\$ 59.625.895</b>	<b>\$ 63.742.692</b>	<b>\$ 98.080.817</b>	<b>\$ 102.649.122</b>
<b>PORCENTAJE DE EXCEDENTES</b>	<b>-23%</b>	<b>14%</b>	<b>19%</b>	<b>12%</b>	<b>13%</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>

## 6. Conclusiones

- La proyección del flujo de caja de este programa indica que es financieramente viable, manteniendo la cantidad de estudiantes establecidos para generar el ingreso necesario para su funcionamiento. Así mismo, indica que el programa aportará para proyectos de inversión institucionales desde el primer año de operación y acumulará excedentes a lo largo de los primeros 7 años por \$399 millones de pesos aproximadamente.
- El punto de equilibrio queda fijado en 17 estudiantes nuevos por semestre y la meta mínima de estudiantes para cumplir la presente proyección es de 21 estudiantes nuevos por semestre. Si en un determinado período académico la cantidad de estudiantes nuevos en el programa es inferior a 17 o si el programa genera ingresos inferiores a los proyectados, el programa acumulará déficits que deberán ser compensados por otra cohorte o financiados con otros elementos presupuestales de la Universidad.
- El valor de matrícula queda establecido para este programa en 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que para el año 2024 corresponde a un valor total de \$5.200.000, cifra que deberá ser aprobada por el Consejo Superior.

Al finalizar la presentación al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual recibe concepto favorable por unanimidad con un total de doce (12) votos.

### 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El secretario del Consejo concede la palabra a la Doctora Eulalia Jaimes quien en calidad de Decana de la Facultad de Ciencias Sociales procede a presenta el punto, tal como se detalla a continuación:

## Información específica del Programa

<b>Nombre del programa</b>	Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor
<b>Título a otorgar</b>	Tecnólogo en Atención Integral a la Persona Mayor
<b>Lugar (es) de desarrollo del programa</b>	Bogotá D.C.
<b>Nivel académico</b>	Pregrado
<b>Nivel de formación</b>	Tecnológica
<b>Modalidad de formación</b>	Virtual
<b>Duración estimada del Programa</b>	6 (seis) Semestres
<b>Campo Amplio</b>	03 - Ciencias Sociales, Periodismo e información
<b>Campo Específico</b>	031 - Ciencias Sociales y del comportamiento
<b>Campo Detallado</b>	0314 - Sociología, Antropología y estudios culturales
<b>Porcentaje de Inclusión Tecnológica</b>	100 %
<b>Periodicidad de la admisión al programa</b>	Semestral
<b>Número total de créditos académicos</b>	90
<b>Número total de componentes temáticos</b>	36
<b>Número de estudiantes</b>	90 [ Cupos solicitados ] 45 [ Proyección utilizada ] – Estudiantes por cohorte - 32 [ Punto de equilibrio ]
<b>Valor de la Matrícula</b>	1,0 a 2,5 SMMLV
<b>El programa está adscrito a</b>	Facultad en Ciencias Sociales

# 1. CONDICIÓN: DENOMINACIÓN

## Tecnólogo en Atención Integral a la Persona Mayor (TAIPM)



No se encuentra ofertada o activa en el país, según la información oficial de los sistemas de registro nacional

Teniendo en cuenta la Clasificación Nacional de Ocupaciones, el título a otorgar que se propone es específico para lo que se busca formar, lo que lo hace diferenciable con una clara distinción respecto a otras ocupaciones que se enmarcan en la gerontología o salud. (Clasificación Nacional de Ocupaciones. Octubre 2022, capítulos 4 y 5)



Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Líneas de investigación: "Salud y Desarrollo Humano" y "Sociedad y Cultura"



Propuesta curricular que permite desarrollar competencias y formar en conocimientos prácticos para brindar a las Personas Mayores una atención holística según su realidad y contextos



Componentes temáticos que pueden ser homologables de acuerdo con el nivel de formación y los resultados de aprendizaje que se busca respecto a otras ocupaciones que tienen en su plan de estudios tales como psicología, terapia ocupacional, idioma extranjero, entre otros

Busca formar personas con el nivel académico de tecnología para el cuidado y atención en las necesidades específicas de la población de las personas mayores

Se fundamenta en la gerontología: envejecimiento - vejez - Persona Mayor

TAIPM. Busca formar personas con el nivel académico de tecnología para el cuidado y atención en las necesidades específicas de la población de las personas mayores

## Correspondencia de la denominación del programa



**El Programa contempla en su propuesta curricular componentes temáticos que pueden ser homologables de acuerdo con el nivel de formación y los resultados de aprendizaje que se busca respecto a otras ocupaciones que tienen en su plan de estudios, tales como Psicología, Terapia Ocupacional, Idioma extranjero, entre otros según lo establecido en la normativa institucional.**

# 2. CONDICIÓN: JUSTIFICACIÓN

## INDICADORES DE LA OFERTA DE FORMACIÓN

Oportunidad inigualable en el sentido que el programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, en modalidad virtual, sería el único programa en ofertarse en el país

## INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN

Todos las transformaciones en las estructuras por edades de la población (TD), implican retos y desafíos (sociales, económicos, políticos, culturales, etc.) La conformación de estrategias desde una mirada integral e interdisciplinaria, que permitan la incidencia en su bienestar en el marco del envejecimiento activo y saludable. (OMS, 2002)



## NECESIDADES DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS Y SU ARTICULACIÓN CON LA PROPUESTA CURRICULAR

El envejecimiento de la población, como uno de los fenómenos demográficos más importantes de finales de siglo XX y de los siguientes.

## AUMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA

Dentro de cuatro décadas, más del 80% de las personas mayores vivirán en ciudades de países en desarrollo y en ellas, este grupo de población se multiplicará 16 veces, hacia el año 2050. Entre 2000 y 2050, la cantidad de personas de 80 años y más, aumentará casi cuatro veces (OMS, 2014). Se pronostica que de aquí al año 2050, la cantidad de Personas Mayores que no pueden valerse por sí mismas se multiplicará por cuatro en los países en desarrollo

# 3. CONDICIÓN: ASPECTOS CURRICULARES

Plan de estudios del programa académico

Semestre	Área	Componente temático	Número de créditos	Total Créditos
I	Básica	Vivencia en valores	2	15
		Fundamentos de Gerontología	3	
		Psicología Social	2	
		Estrategias de comunicación y trabajo en equipo	2	
		Expresión Oral y Escrita	2	
		Ética del cuidado	2	
II	Básica	Electiva de formación socio humanística	2	15
		Teorías del envejecimiento	3	
		Envejecimiento Biológico	3	
		Cuidados Básicos en Enfermería	3	
		Nutrición	2	
III	Básica	Electiva de formación profesional	2	16
		Electiva de fundamentación disciplinar	2	
		Fundamentos para la asistencia Sociosanitaria	3	
		Estrategias de Salud y Seguridad Aplicada al Cuidador	3	
		Envejecimiento Psicológico- Cambios Cognoscitivos	3	
	Cuidados Específicos en Enfermería	3		
Electiva	Electiva de formación profesional	2	2	



### 3. CONDICIÓN: ASPECTOS CURRICULARES

Plan de estudios del programa académico

Semestre	Área	Componente temático	Número de créditos	Total Créditos
IV	Básica	Gestión de Proyectos	3	15
		Envejecimiento Social	3	
		Gerogogía	3	
		Inglés II	2	
	Electiva	Electiva de formación profesional	2	
		Electiva de formación profesional	2	
V	Básica	Programas de Entrenamiento de la Memoria	3	15
		Práctica de Cuidados de la Salud	4	
		Seminario de Investigación	2	
		Redes Sociales Primarias y Secundarias	2	
		Planeación y Políticas Públicas	2	
	Electiva	Electiva de formación profesional	2	
VI	Básica	Modalidades Institucionales de Atención	3	14
		Normatividad, Derechos Fundamentales y Protección	3	
		Práctica de Promoción y Prevención	4	
		Terapia Ocupacional	2	
	Electiva	Electiva de formación disciplinar	2	
	TOTAL			

### 4. CONDICIÓN: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

**Horas de acompañamiento directo por parte del docente-tutor al estudiante por crédito académico**

Número de Créditos	Tipología del Espacio	Asincrónico		Total de Horas Acompañamiento Directo
		Sincrónico Sesiones Virtuales	Acompañamiento y retroalimentación	
2	Teórico	6	18	24
	Teórico – Práctico	8	16	24
	Práctico	12	12	24
3	Teórico	9	27	36
	Teórico – Práctico	12	24	36
	Práctico	18	18	36
4	Teórico	12	36	48
	Teórico – Práctico	16	32	48
	Práctico	24	24	48

### 5. CONDICIÓN: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Nombre del Componente Temático	Ubicación Semestral	Objetivo General del Componente	Relación del componente con la formación Investigativa del estudiante	Producto o Evidencia generado en el componente
Seminario de investigación	V	Promover la comprensión del concepto de investigar, reflexionar sobre la importancia de la investigación y comenzar a identificar los principales tópicos de la formulación de un proyecto de investigación, identificando, temáticas de interés y problematizando las realidades.	Se articula el componente con la formación de los educandos por medio de los siguientes criterios: 1) En un quehacer práctico; 2) en un quehacer vinculado con los problemas y necesidades sociales; 3) en un quehacer de carácter institucional; 4) en un quehacer comprometido, al cuestionarse siempre el por qué, para qué y para quién se investiga.  A partir de la reflexión-acción se promueven habilidades investigativas y análisis de realidades desde sus contextos.	Diagnóstico problema  Propuesta de tópicos de investigación en relación con las realidades de las Personas Mayores

## 6. CONDICIÓN: RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

### Resultados Esperados de la Vinculación de la Comunidad Académica con el Sector Productivo, Social, Cultural, Público Y Privado y su Modalidad

Programa Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor					
Sector / Plan Medios	Productivo	Social	Cultural	Público	Privado
Actividades	Vinculación de egresados a ofertas laborales acordes con su campo de formación.	Planeación y ejecución de proyectos sociales que incidan en una mirada y atención integral a las personas mayores	Apropiación de los valores ciudadanos y constitucionales para la protección de los derechos fundamentales de las personas mayores, bajo la perspectiva holísticas, interdisciplinaria y de calidad de vida	Oferta del programa como oferta formativa para funcionarios y contratistas de entidades que abordan a personas mayores, sus familias y cuidadores	Oferta del programa como oferta formativa de funcionarios y contratistas de entidades que abordan a personas mayores, sus familias y cuidadores.
Resultados Esperados	Establecimiento de canales de comunicación con el sector productivo para la vinculación laboral de egresados.	Desarrollo de proyectos de atención integral a las personas mayores	Desarrollo de actividades artísticas y culturales, teniendo como marco referencial los derechos humanos y la garantía de condiciones que les permitan a las personas mayores vivir bien en la vejez	Vinculación mediante convenios de funcionarios y contratistas de entidades públicas vinculadas con procesos de atención integral a personas mayores, sus familias y cuidadores.	Vinculación mediante convenios de funcionarios y contratistas de entidades privadas vinculadas con procesos de atención integral a personas mayores, sus familias y cuidadores.

## 7. CONDICIÓN: PROFESORES

### Plan de Vinculación de Profesores al Programa Académico

TIPO DE VINCULACIÓN	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		Año 7	
	Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo	
	I	II												
Docente Ocasional - Tiempo completo	3	4	3	3	5	4	3	4	3	3	5	4	3	4
Docente Cátedra	-	-	4	4		2			4	4		2		
<b>PROMEDIO DOCENTES PROYECTADOS POR AÑO</b>	7		14		11		7		14		11		7	

## VIABILIDAD FINANCIERA

Tabla 5. Flujo de caja proyectado

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
<b>INVERSIÓN INICIAL:</b>							
Infraestructura	\$ 34.153.000	\$ 38.029.782	\$ 39.550.973	\$ 41.133.012	\$ 42.778.333	\$ 44.489.466	\$ 46.269.045
Medios educativos	\$ 285.700.000	\$ 48.704.520	\$ 33.596.025	\$ 35.581.779	\$ 35.661.779	\$ 35.661.779	\$ 35.661.779
<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL:</b>	<b>\$ 319.853.000</b>	<b>\$ 86.734.302</b>	<b>\$ 73.146.999</b>	<b>\$ 76.714.792</b>	<b>\$ 78.440.112</b>	<b>\$ 80.151.245</b>	<b>\$ 81.930.824</b>
<b>INGRESOS:</b>							
Ingresos por inscripción	\$ 13.050.000	\$ 13.572.000	\$ 14.114.880	\$ 14.679.475	\$ 15.266.654	\$ 15.877.320	\$ 16.512.413
Ingresos por matrícula	\$ 325.000.000	\$ 737.896.900	\$ 1.135.545.654	\$ 1.250.770.707	\$ 1.303.726.182	\$ 1.355.875.229	\$ 1.410.110.238
Otros ingresos operacionales	\$ 2.262.000	\$ 5.135.762	\$ 7.903.398	\$ 51.457.680	\$ 52.045.412	\$ 54.127.229	\$ 56.292.318
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>\$ 340.312.000</b>	<b>\$ 756.604.662</b>	<b>\$ 1.157.563.932</b>	<b>\$ 1.316.907.862</b>	<b>\$ 1.371.038.248</b>	<b>\$ 1.425.879.778</b>	<b>\$ 1.482.914.969</b>
<b>EGRESOS:</b>							
Costos Nomina administrativa	\$ 200.444.640	\$ 208.462.426	\$ 216.800.923	\$ 225.472.960	\$ 234.491.878	\$ 243.871.553	\$ 253.626.415
Costos Nomina docente	\$ 119.275.251	\$ 372.138.784	\$ 624.489.276	\$ 695.179.732	\$ 722.986.921	\$ 751.906.398	\$ 781.982.654
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 6.806.240	\$ 15.132.093	\$ 23.151.279	\$ 26.338.157	\$ 27.420.765	\$ 28.517.596	\$ 29.658.299
Costos Bienestar	\$ 6.779.052	\$ 12.355.630	\$ 17.910.329	\$ 19.633.939	\$ 20.420.250	\$ 21.236.657	\$ 22.085.641
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 12.426.470	\$ 22.048.219	\$ 31.074.986	\$ 34.706.081	\$ 36.112.947	\$ 37.537.286	\$ 39.014.700
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS:</b>	<b>\$ 345.731.653</b>	<b>\$ 630.137.152</b>	<b>\$ 913.426.793</b>	<b>\$ 1.001.330.868</b>	<b>\$ 1.041.432.761</b>	<b>\$ 1.083.069.489</b>	<b>\$ 1.126.367.710</b>
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>\$ 665.584.653</b>	<b>\$ 716.871.454</b>	<b>\$ 986.573.792</b>	<b>\$ 1.078.045.660</b>	<b>\$ 1.119.872.873</b>	<b>\$ 1.163.220.735</b>	<b>\$ 1.208.298.534</b>
<b>FLUJO DE CAJA LIBRE:</b>	<b>-\$ 325.272.653</b>	<b>\$ 39.733.208</b>	<b>\$ 170.990.140</b>	<b>\$ 238.862.202</b>	<b>\$ 251.165.375</b>	<b>\$ 262.659.043</b>	<b>\$ 274.616.436</b>
<b>PORCENTAJE DE EXCEDENTES</b>	96%	5%	15%	18%	18%	18%	19%

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o sugerencias de los consejeros, el secretario del Consejo procede a someter a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad con un total de doce (12) votos.

Al cumplirse más de 5 horas de sesión, con la venia de la señora rectora, la sesión se da por finalizada y los puntos del orden del día que faltan serán presentados en una sesión ordinaria que se hará el 28 de mayo de 2024.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Proyecto de Acuerdo por el cual emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	16 de mayo de 2024
2	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	16 de mayo de 2024
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
<a href="https://drive.google.com/drive/u/5/folders/17Bf2AVocVtQ_0DsSB0voqLpNne9qbV7B">https://drive.google.com/drive/u/5/folders/17Bf2AVocVtQ_0DsSB0voqLpNne9qbV7B</a>			
PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo
Acta proyectada por	Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General		